



FEDERACIÓN DEPORTIVA
NACIONAL DE TIRO
G U A T E M A L A

Oficio No. 007-2021-UIP-FENATIR
Guatemala año 2021

A quien Interese:

Por este medio se hace Constar que La Federación Deportiva Nacional de Tiro cumple con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto No. 57/2008, artículo 6, Sujetos Obligados.

Derivado de lo anterior y en relación con el Artículo 10. **Numeral 25:** En caso de las entidades no gubernamentales o de carácter privado que manejen o administren fondos públicos deben hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos. Se informa que dicho **Numeral NO APLICA** para esta institución puesto que no es una empresa privada.

Oliver Abidan Rodas Romero
Encargado de Información Pública
Federación Nacional de Tiro



FEDERACIÓN DEPORTIVA
NACIONAL DE TIRO
G U A T E M A L A